



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0021**
NEUQUEN, **17** ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 225-M/2013 de la Dirección de Mayordomía - Secretaría de Gobierno y la Nota s/n°; de fecha 4 de Enero de 2013 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota la Directora de Mayordomía, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno, eleva para su pago, la factura tipo B n° 0001-00000152 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EMPRENDEDORAS LTDA por un importe de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 95.982.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de dependencias municipales durante el mes de diciembre de 2012;

Que dicha solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra n° 1288/12 culminó el 31 de octubre del corriente año, solicitando la continuidad del servicio atento a que se mantenían las condiciones de la Orden de Compra vencida;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte de la Directora de Mayordomía y el Secretario de Coordinación a cargo de Gobierno;

Que a fs. 3/4 obra certificación del servicio prestado;

Que por Pase n° 37/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 6146;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN
A CARGO DE GOBIERNO Y
ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Es copia

fdo: Bermúdez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



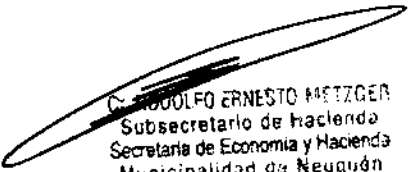
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000152 de la COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA, por un importe de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 95.982), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Bermúdez


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1909
Fecha 25 / 01 / 2013